

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°87 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HRS.

La señorita Alcaldesa, siendo las 10 horas con 27 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 87, celebrada con fecha 10 de noviembre de 2023, a la que asisten la concejala Edith Alvear Guerra; la concejala señorita Kesia Navarro Cueto; la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades; el concejal señor Marcelo Valderrama Magna; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Guillermo Barra Arancibia; y el Concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretaria Comunal de Planificación, señorita Karen Poblete León; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Director del Departamento de Tránsito y Transporte Público, señor Rene Lafian Bastias y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

La señorita Alcaldesa aprovecha la oportunidad de enviar un saludo y presentar las excusas del concejal Fierro, quien se encuentra delicado de salud.

I. CUENTA DE LA PRESIDENTA.

La señorita Alcaldesa expone las siguientes actividades:

Saludo por aniversario N°129 de Villa Alemana

Actividades de aniversario de la comuna:

- Aniversario de Peñablanca este sábado pasado:
 - Música en vivo, cervecerías artesanales, emprendedores y patio de comidas
- Villalemancity:

- Hoy desde las 17:30 Hrs. en el Frontis del Teatro Pompeya y mañana entre las 9:30 y las 21:30 Hrs. en plaza Belén.
- Festival de Hip Hop.
- Rap, Breakin, Grafitis, DJ y más.
- 129 años, 129 cuecas.
 - Domingo 19 de noviembre a contar de las 11:30 Hrs.
 - Plaza Belén.
- Festival y Pasacalle Multicultural.
 - Sábado 25 de noviembre.
 - Pasacalle a las 16:30, por calle Victoria desde Williamson hasta la plaza las Américas.
 - Festival de 10:00 a 22:00 Hrs. en plaza Las Américas. Pronto se informará sobre los artistas y bandas invitadas.
- Flúor Run 2023.
 - Domingo 3 de diciembre a partir de las 8:00 Hrs. en Plaza Belén.

COORDINACIONES:

- Reunión con Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
 - Se reúne con Alan Sepúlveda, Jefe de la División de Transporte Público Regional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para conocer los avances en la licitación del transporte público para el gran Valparaíso.
- Reunión con jefa regional de la SUBDERE Gloria Maira para revisar la cartera de proyectos de Villa Alemana.

INAUGURACIONES Y LANZAMIENTOS.

- Inauguración Sala de Rehabilitación Infantil.
 - Lanzamiento en CESFAM Las Américas, de la Sala de rehabilitación infantil con base comunitaria, uno de los productos de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo "EDLI".
- Inauguración de proyectos en plaza Belén.
 - Módulos para artesanos.
 - Pérgolas para emprendedores.
 - Baños Públicos.

- Caseta de información turística.
- Lanzamiento de las Becas Deportivas 2023.
 - Primera versión de becas dirigidas a deportistas de proyección, deportistas destacados y deportistas de alto rendimiento de Villa Alemana.
 - Hay plazo hasta el 17 de noviembre para postular.
 - Las bases junto a toda la información se encuentran disponibles en la página web y pueden realizar consultas con la unidad de Deportes.
- Hito de presentación del diseño de Parque en Sargento Aldea.
 - Se presentó el diseño para contar con un nuevo parque urbano en Villa Alemana, el cual fue realizado directamente por el municipio.
 - Junto a la Corporación Espacio Verde Sargento Aldea y la Junta de Vecinos Baquedano Centro Sur.
 - Superficie de 7.209 metros cuadrados.
 - Diseño contempla:
 - ✓ Juegos inclusivos.
 - ✓ Huerta comunitaria.
 - ✓ Zona para ejercicios para personas mayores.
 - ✓ Circuito canino.
 - ✓ Espacio cívico cultural.
 - ✓ Multicancha.
- Lanzamiento del Primer Festival del Cantar Vecinal.
 - Busca potenciar y visibilizar los talentos de Villa Alemana.
 - La participación es gratuita y aún hay plazo hasta el 13 de noviembre para inscribirse a través de la página web.
- Inauguración de la exposición “Buque Lebu, cárcel flotante”.
 - Hoy a las 19:00 Hrs. en la sala de exposiciones del Centro Cultural Gabriela Mistral.
 - Exposición que reconstruye a través de testimonios, archivos y maquetas la experiencia de la prisión política durante la dictadura cívico-militar en la ciudad de Valparaíso.
 - La muestra ha itinerado por diversos espacios culturales de la región y estará disponible del 10 al 25 de noviembre en el Centro Cultural Gabriela Mistral.

MANTENCIÓN COMUNAL.

Esta semana:

- 75 metros cuadrados de bacheo de calles, entre ellas calle Alfredo Hesby, Santa Fé Villa El Sol, Pasaje Azurita y Traslaviña con los Manzanos.
- Trabajo de perfilado de calles en Quebrada Escobares.
- Continúan los trabajos de cortafuego en la población Wilson, próxima semana comienza un operativo en Pueblos Rurales.

II. APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS NÚMEROS 84 Y 85.

No existiendo observaciones, se dan por aprobadas las actas mencionadas precedentemente.

III. TABLA ORDINARIA.

Antes de comenzar con los puntos de la tabla ordinaria, la señorita Alcaldesa solicita a las señoras y señores Concejales, autorización para incluir dos nuevos puntos en la tabla. Como punto N°13 "Autorización para la señorita Concejala Kesia Navarro Cueto, para participar en la jornada de capacitación denominada "Desafíos Regionales en la Gestión de los Gobiernos Locales", organizada por la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, que se realizara en Termas del Corazón desde el 16 al 18 de Noviembre del 2023" y como punto N°14, "Aprobación del PADEM 2024". Las señoras y señores concejales, se manifiestan de acuerdo con la solicitud. La señorita Alcaldesa explica que a petición de la concejala Edith Alvear, se comenzará la tabla ordinaria con la discusión del punto 14.

14. Aprobación del PADEM 2024.

La Secretaria General de la Corporación y don Eduardo Sepúlveda Salas, Director (S) de Educación, realizan una amplia exposición del punto.

La Alcaldesa agradece la exposición, la cual considera que termina un ciclo importante de participación de las comunidades y los estudiantes, lo cual es fundamental para fortalecer la educación pública. Cree que la única forma de conocer la educación que quieren las comunidades es construyéndola con ellos y por esto se hace importante la participación de todos. Mientras más diversas sean las miradas, se tendrá una mejor educación. Piensa que la educación pública no puede ser el hermano pobre, tiene que ser el ejemplo de lo que se espera para las próximas sociedades, que los niños y niñas, los y las jóvenes que salgan de la educación pública, también contribuyan a la sociedad, pero para esto necesitan una buena base. Señala que en nuestro país hace muy poco se instala en el debate educacional, enseñar las emociones y cree que eso marcará tremendamente la diferencia. Indica que cuando se pregunta qué pasa con la seguridad de nuestro país, hay que partir por la génesis. Los habitantes de las comunas necesitan un cambio y este no partirá por las instituciones, entonces ¿dónde se tienen que invertir los recursos? ¿Dónde tiene que estar el pilar fundamental? ¿Dónde debe estar la base segura de los niños y niñas?, debe ser en los hogares, pero también es sus escuelas y cree que lo que se ha logrado en la educación municipal, acá en Villa Alemana, ha sido una respuesta a ello. Se siente muy orgullosa, por lo que recalca el trabajo que hay tras esto y que responde a la confianza que deposita en ellos, que les permite ser creativos, y que esa creatividad se ponga al servicio de una participación profunda y que ojalá más adelante por ley esa participación sea vinculante, pero por ahora sea lo más incidente posible. Sabe también lo importante que es que el PADEM sea reflejo de derechos laborales, ya que, para entregar un buen servicio hacia afuera, es importante mirar la casa hacia adentro.

El concejal Góngora coincide con la Alcaldesa en la importancia de la educación pública, él mismo es hijo de la educación pública al asistir a escuela, liceo y universidad pública en su vida. Se considera un hijo del liceo A-38 el cual en su mejor momento tuvo 1.800 estudiantes, pero entiende también como evolucionaron las cosas en el modelo educativo, como por la intención de hacer la educación más accesible se abrió a los colegios particulares y subvencionados y eso generó efectos que en algún momento provocaron niveles de inequidad que obligaron al Ministerio de Educación a incorporar políticas como la obligatoriedad de considerar un 15% de alumnos vulnerables, en la entrega de otros apoyos para lograr que la educación no se convirtiera en un elemento censitario y de división. Cree que la educación pública adquiere, por la universalidad que tiene, por su

concepto laico, por el acceso sin discriminación y sin distinción, ha sido por antonomasia uno de los factores y de los valores que en un sistema democrático además se tiene que valorar y defender. En segundo lugar, quiere hacer una precisión respecto a los nuevos valores y ejes transversales del PADEM, él no quiere que se generen dudas al respecto, entiende que es una innovación que se comenzó a trabajar y en el fondo, él no tiene ninguna observación. Hay elementos a los cuales él ha hecho mención en las comisiones, algunos de los que tiene que ver con la situación financiera, incluso la presentación que se acaba de hacer no mencionó la situación financiera de la Corporación y el tema educacional, y le parece muy importante, ya que el PADEM no solo contempla elementos pedagógicos o las innovaciones, sino que también de manera indefectible tiene que ir acompañado de la situación financiera que respalda, sustenta y evidencia cuales son las potencialidades y las deficiencias que presenta la educación municipalizada. Señala que esto no lo vieron hoy y curiosamente es uno de los elementos que tiene más interés, al menos de su parte, manifestó a la Corporación desde el minuto en que se comenzó a conversar la eventual devolución de los \$1.500.000.000, lo cual sería una crueldad, ya que la colapsaría definitivamente. Indica que el factor y elemento económico es esencial. Tuvieron la oportunidad de analizar la inquietud que demuestran los mismos datos que comparte la Corporación respecto de que en el año 2020, 2021 y 2022 se ha ido incrementando el déficit de la Corporación, y a pesar de poder explicar qué ha generado este déficit, se cierra el año 2022 con un aproximado de MM\$2.200 en contra. Al margen de todos estos elementos mencionados, le llaman la atención otros aspectos de este PADEM, como el diseño metodológico, que si bien es cierto cada vez que él ha tenido una duda o un requerimiento se lo han hecho llegar, no necesariamente coincide en que la respuesta recibida sea la que él esperaba o le dé respuesta al requerimiento que él quería y es por esto que mantendrá su observación y aprehensión respecto de los indicadores y medidores de algunas de las acciones comprendidas en el PADEM, y que no obstante entiende que tiene que ver con los proyectos de cada uno de los establecimientos, un instrumento de planificación debe ser en sí mismo valorable y medible y este no cumple con lo necesario. Por otro lado, hay otros elementos que en la última propuesta de PADEM, no eran lo que él había entendido en la última comisión, de hecho, una de las observaciones que él había hecho, tenía que ver con los gastos de inversión, que eran MM\$365 correspondientes al FAEP. Luego de que mantuvieron la discusión de que la solicitud de recursos por parte de la Corporación debía ser coherente con los recursos que la Administración iba a entregarle, la Corporación

lo ajustó, pero hasta el día de ayer no existía un ajuste en los gastos de inversión y eran MM\$365 y cuando revisa en la noche el presupuesto eran MM\$265, por lo que si tenía que ver con el FAEP entiende que no se podía aumentar, pero ahora no entiende porque se pudo disminuir, de hecho la información que les entregaron era que la disminución iría por las cuentas de sueldos y sobresueldos y finalmente terminó siendo en el ítem de planta. La otra consulta era que una vez que el PADEM estuviera terminado y diseñado, si se había compartido o no, por ejemplo, con el sindicato de trabajadores, con el colegio de profesores, con la Unión Comunal del Centro de Padres el resultado, no solo la conversación y desde hace un tiempo insiste en conocer la opinión del directorio de la Corporación respecto de la situación que atraviesan, incluyendo el tema del PADEM. Le interesa que puedan evaluar el resultado del PADEM, pero como el último ajuste lo hicieron ayer, entiende que nada de eso se pudo hacer. Finalmente le llama mucho la atención, la proyección realizada de solo 40 matrículas del 2023 al 2024 y que no se tiene la capacidad de hacer más, pero entiende que esa capacidad debe estar vinculada a la capacidad de contratación, de apoyos pedagógicos, de profesores, pero también entiende que al aumentar las matriculas, aumenta la subvención. Indica que se queda con todas esas dudas, y que no todas tuvieron la respuesta que él esperaba, a pesar de que todas han sido respondidas, lo que valora y reconoce, por lo tanto, en estos términos le parece que el PADEM no presenta las mismas fortalezas del año pasado.

La concejala Alvear indica que para ella hay un indicador que es muy relevante y que ha sido la historia del PADEM. Ella ha sido dirigente en Villa Alemana y cuando los trabajadores han estado en contra del PADEM es porque algo malo estaba pasando y eso lo hacían sentir a los concejales de la época explicándoles lo que ocurría, como que iban a cerrar una escuela, iban a fusionar cursos o iban a desvincular trabajadores. Incluso muchas veces el PADEM fue rechazado en la Administración anterior, sin embargo, se implementaba igual porque era facultad del Alcalde. Por lo que, a pesar de que comparte muchas de las cosas que señala el concejal Góngora, ya que ellos también pidieron información en comisiones y luego por escrito y una de las preguntas que se hizo era si este PADEM contemplaba la desvinculación de trabajadores y trabajadoras y no es así, por lo que a ella le genera mucha tranquilidad, además de no haber recibido ningún requerimiento de los trabajadores y trabajadoras, por lo que ella supone que esta bien. Menciona que en la sala están presentes los asistentes de la educación representados por

sus dirigentes, el sindicato de la Administración Central representado por su presidenta, están las dirigentas del colegio de profesores y no sabe si hay padres y apoderados. Agradece que se pudiera adelantar el punto, ya que hoy tiene la ceremonia de entrega de su hijo en 4° medio en la Escuela Charles Darwin.

La concejala Navarro se siente muy emocionada porque se vienen muchas actividades, y cree que es importante reencontrarse con las comunidades. Indica que el PADEM siempre le ha llamado mucho la atención porque guarda en el todo el desarrollo del ser humano desde la temprana edad. Los ejes son muy positivos y transversales, además que le gustó que el año pasado todas las escuelas recibieron certificación ambiental. También el reunir a las escuelas con la comunidad, como hacer reciclados, limpiezas, como también darse cuenta donde vivimos y tener una opinión respecto a eso. Indica que ha asistido a las jornadas del PADEM y le han gustado mucho, le gusta que la gente se exprese y participe. Agradece la oportunidad que le brinda la Corporación, felicita al equipo y les desea el mayor de los éxitos.

El concejal Valderrama indica que tiene un especial cariño por la educación municipalizada y pública ya que al igual que su colega el concejal Góngora, él también es hijo de la educación pública, tiene muy lindos recuerdos de su infancia en la escuela Charles Darwin y Juan Bautista Alberdi. Hijo de una profesora de Educación Pública, siente que hay una cercanía a esta educación que por mucho tiempo entrego los valores que tiene esta generación mayor, y por eso echa de menos que en esta propuesta se pueda profundizar e impulsar más el tema de las obligaciones de los niños y niñas. Cree que hay mucho derecho, que está consagrado, mucha apertura, que también cree que está bien, pero a su parecer, y puede que se equivoque, le hace falta profundizar más en las obligaciones de los niños. Se siente bastante crítico frente a los SLEP, Servicios Locales de Educación Pública, donde también Alcaldes, Alcaldesas y autoridades locales se han manifestado en contra por temor a que se nivele hacia abajo la educación pública, descentralizar aún más los problemas que se tiene. Cree que felizmente con todas las precariedades que se tiene, no se ha tenido que llegar a extremos como los de comunas cercanas, de tener que suspender clases por sueldos impagos, por malas infraestructuras. En Villa Alemana también se tiene dificultades, pero se ha sabido sacar adelante una educación pública digna

para los niños, sin embargo extraña esos aspectos en este PADEM, por lo que anuncia que rechazará.

La concejala Ternicier señala que siempre se suma a lo que dicen sus compañeros, pero también cree que el PADEM es innovación, es creatividad y por eso ella apuesta, así que aprueba.

El concejal Navarro indica que en comisión de Educación abordaron bastantes cosas, como las mencionadas por el concejal Góngora, algunas preocupaciones con respecto a los indicadores de logro que demuestra la propuesta de PADEM, que le parece, son un poco ambiguos o que falta especificar mayormente respecto a las proyecciones que tienen. Otra preocupación que comentaron, fue la baja proyección de aumento en la matrícula, pero también les respondieron que se está alcanzando un tope de matrículas, y por tanto, por los estándares de calidad de educación pública, no se puede exceder. Espera que sea un ambiente propicio para el traspaso a los SLEP, que sea un ambiente colaborativo con la Dirección de Educación Pública. Hay indicaciones a la Ley, ya que debe mejorar muchas cosas, la implementación y los traspasos no fueron oportunos con el gobierno anterior y la municipalización de la educación presenta distintas problemáticas, como financiamiento, infraestructura, etc., pero cree que la solución tiene que ver con aumentar matrículas y no cerrar colegios como se vio en otras administraciones. Se adhiere a la forma y estructura de este PADEM, como aborda el desarrollo integral de niño, niña y adolescente.

El concejal Barra agrega que le da tranquilidad que este PADEM, al igual que el anterior, fue trabajado con la comunidad educativa, sindicatos, el colegio de profesores y los alumnos. Los ejes del PADEM responden a los desafíos que se tienen como generación, para formar personas integrales, que sean útiles a esta sociedad. Han recibido varias invitaciones durante su periodo, a visitar las escuelas, en donde se pueden ver plasmados estos recursos de buena manera. Hace poco estuvieron en el encuentro de ensambles, que viene de la iniciativa del profesor de música del colegio Charles Darwin, la cual fue acogida por el colegio y la Corporación, convirtiéndose en un día muy hermoso, donde pudieron compartir experiencias con niños de Purén también. Felicita como se innova en educación por lo que espera que los ejes se sigan mejorando y fortaleciendo. Le gustaría que en una

comisión de Medio Ambiente, se pudiera quizás compartir con los encargados de eje, para ir conociendo visiones y compartiendo experiencias y repetir con otros encargados también. Entiende que todos los establecimientos tienen centros de alumnos conformados y con personalidad jurídica, por lo que le parece interesante poder compartir ellos como concejales y la Alcaldesa, con los jóvenes que tienen algo que decir, no solo en educación, sino también de la comuna para fortalecer el eje de la democracia y la participación. La Alcaldesa indicaba que gran parte de las actividades que se hacen en la oficina de la juventud, del centro cultural y la Corporación en verano, son iniciativas de los mismos niños y niñas.

El concejal Góngora quiere dejar en claro que en el PADEM no se vota la calidad de la gestión de la Corporación desde el punto de vista de sus iniciativas, del fondo, del contenido. El PADEM es un instrumento de gestión y planificación, y en su opinión la forma en que está diseñado hoy en día, no cumple con las características necesarias.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°14.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, rechaza

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, rechaza

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores concejales, con el voto de rechazo de los concejales Marcelo Valderrama y Marcelo Góngora y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar el Plan Anual del Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2024.

1. Aprobación de Propuesta de Espacios para Propaganda Electoral, Elecciones Primarias 2024.

El Administrador Municipal, entrega mayores detalles respecto al punto.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de 2/3 del concejo, es decir 6 votos favorables.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°1.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de 2/3 del Concejo Municipal, es decir 6 votos favorables, se adoptó por unanimidad de los Concejales asistentes y con el voto favorable de la Alcaldesa, aprobar la propuesta de espacios públicos para la instalación de Propaganda Electoral Elecciones Primarias 2024, según el siguiente recuadro:

TIPO: PL= Plaza; PA= Parque; EP= Espacios Públicos

N° CORR	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO OBSERVACIONES PL-PA-EP	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINEALES UTILIZADOS	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1	Parque Carabineros de Chile	PA	Avenida Troncal, calle El Rincón, Calle San Vicente de Paul, Calle Pasionistas	132	Abierto
2	Parque Troncal	PA	Avenida Troncal, Calle Freire, Calle Tokio, Calle Bucarest	280	Abierto
3	Plaza Peñablanca	PL	Calle Victoria, Calle Colón, Calle Amunátegui, Calle Caupolicán	80	Abierto
4	Paseo Los Héroes	EP	Avenida Valparaíso, Calle Santiago	60	Abierto
5	Plaza Benito Juárez	PL	Avenida Valparaíso, Calle A, Avenida Alejandro Peralta	164	Abierto
6	Plaza Asiva	PL	Calle Quito – Calle Jerusalén	278	Abierto
7	Bandejón calle Porvenir	EP	Calle Huanhualí – Calle El Rocio	486	Abierto
8	Parque Marga Marga	PA	Calle Troncos Viejos– Avenida Alejandro Peralta	190	Abierto
9	Plaza Marconi	PL	Avenida Alejandro Peralta	66	Abierto
10	Parque El Álamo	PA	Calle El Álamo	350	Abierto
11	Sector Belloni, acera norte	EP	Pasaje Santa Elena – Avenida Manuel Montt.	50	Abierto

DESIGNACIÓN ENCARGADO TÉCNICO

- **Nombre: Marcelo Paredes Romero**
- **Cargo: Director de Administración y Finanzas**
- **Teléfono: 965706380**
- **Correo electrónico: mparedes@villalemana.cl**

2. Aprobación de Propuesta Publica N°31/2023 “Construcción de Recinto Deportivo C.D. Iván Mayo de V. Alemana”.

La señorita Alcaldesa indica que a esta licitación se presentó un oferente CREA Ingeniería y Construcción SPA – M.T. Ingeniería y Construcción Ltda.(U.T.P.), quedando para ser evaluado de acuerdo al informe de la Unidad Asesora Técnica SECPLA., cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos. El puntaje obtenido por el oferente en comento es equivalente a 7.25 puntos, por lo tanto, propone que se adjudique esta licitación al oferente mencionado precedentemente, por un total de \$119.992.771 Impuesto Incluido, y con un plazo de ejecución de 180 días corridos.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

El concejal Valderrama felicita a los dirigentes del Club Deportivo Iván Mayo y a los socios y socias, porque han sido muy pacientes esperando un proyecto de este tipo. Se venía trabajando desde la comisión de deportes del concejo anterior. Es un proyecto bastante anhelado, que viene a consolidar una zona que hoy es un sitio eriazo prácticamente, en calle Bernardo Leighton, al lado de la cancha de Juan Carlos Bertone, por lo que será un espacio deportivo bastante grato y muy necesario. Indica que a pesar que este proyecto incluía originalmente más equipamiento, no es menos cierto que los valores de los materiales y la construcción post pandemia, han tenido un alza bastante alta, por lo que los dineros que ya estaban previstos, vienen a poder suplir lo que se presenta en el proyecto.

El concejal Navarro también felicita al club deportivo. Cree que la construcción de espacios deportivos, siempre es buena para la comunidad, especialmente para un Club que en su momento les representó profesionalmente y que se trate de fomentar la mayor cantidad de clubes para esta comuna. Quiere dejar en acta la inquietud que manifestó en comisión, cuando se vio el proyecto de la construcción del recinto deportivo, en comparación con los dineros que se gastarán en esto, considerando que a su parecer es mucha la planificación y no es tanto el dinero, sin embargo, desde la SECPLA le respondieron que está todo muy bien financiado, sin embargo, quería hacer presente su duda.

El concejal Barra, agrega que desde junio cuentan con rama femenina, lo que le parece muy positivo. Además indica que en la medida que se han ido perdiendo espacios para hacer deportes, es positiva la creación de estos nuevos recintos de calidad.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°2.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública N°31/2023 denominada “Construcción de Recinto Deportivo C.D. Iván Mayo de Villa Alemana”, a la Unión Temporal de Proveedores conformada por los oferentes Crea Ingeniería y Construcción SPA Rut N°77.690.665-4 y MT Ingeniería y Construcción Ltda. Rut N°77.645.940-2, por un valor total de \$119.992.771 (ciento diecinueve mil novecientos noventa y dos mil setecientos setenta y un pesos) Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

3. Aprobación de Modificación de Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, Comuna de Villa Alemana.

El Director del Departamento Jurídico, entrega mayores detalles, además del fundamento legal de esta modificación.

La señorita Alcaldesa, somete a votación el punto N°3.

La concejala Alvear, aprueba.
La concejala Navarro, aprueba.
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, aprobar las siguientes modificaciones y nuevos derechos a la “ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES COMUNA DE VILLA ALEMANA”, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 1443 de fecha 12 de noviembre de 2018, como sigue:

ARTICULO 4º: DERECHOS GIRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS.

N) DERECHOS INFORMADOS POR LA UNIDAD DE INSPECCION.

I.- Los servicios de bodegaje de los vehículos abandonados en la vía pública o retenidos por cualquier causa, pagarán el siguiente derecho mensualmente. La permanencia inferior a un mes se cobrará de manera diaria, aplicando la relación porcentual de días.

Modificación:

- 1.- Motos, motocicletas 1 U.T.M.**
3.- Automóviles, furgones y camionetas de hasta 750 Kg... ..2 U.T.M.
4.- Camionetas superiores a 750 Kg., camiones, buses y maquinaria pesada4 U.T.M.
5.- Otros no clasificados sean partes de vehículos u otros elementos de cualquier naturaleza en bodegaje municipal2 U.T.M.

6.- Bicicletas, triciclos de reparto con o sin motor.....1 U.T.N.

ARTICULO 5°: DERECHOS GIRADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS.

Complementa párrafo tercero N° 14. Letra b)

14.- Ocupación de vía pública, calzadas, aceras, paseos y/o áreas verdes con mantención de materiales de construcción: (se considera una constante mínima de ancho de faja de 3,2 Mt.2, salvo especificación expresa de contenciones que permitan su reducción:

- a) Calzada y/o aceras, paseo y/o plaza y áreas verdes pavimentadas.....5% U.T.M. por mt. 2 hasta los 10 primeros días corridos.**
- b) Calzada y/o acera, paseo y/o áreas verdes en tierra.....2,5% U.T.M. por mt. 2 hasta los 10 primeros días hábiles.**

Se modifica quedando como sigue:

- a) Calzada y/o aceras, paseo y/o plaza y áreas verdes pavimentadas.....5% U.T.M. por mt. 2 cada 10 días corridos.**
- b) Calzada y/o acera, paseo y/o áreas verdes en tierra.....2,5% U.T.M. por mt. 2 cada 10 días corridos.**

Agrega un nuevo párrafo, quedando como párrafo tercero. El párrafo tercero pasa a quedar como cuarto.

- Para permisos en obras programadas por mayor número de días a los indicados en incisos anteriores, se debe realizar el pago del valor total de los derechos calculados de acuerdo a lo indicado en los puntos a) y/o b) por el total de la superficie y el tiempo total utilizado.**

Párrafo tercero:

- Quedarán exentos del cobro de derechos municipales por ocupación de vía pública, aquellas obras de pavimentación que se ejecuten como aporte por sobre las obras de urbanización exigidas por la Ley General de Urbanismo y Construcción como también aquellas obras ejecutadas por SERVIU V REGION, la Municipalidad u otro organismo del Estado.**

Se complementa párrafo tercero, pasando a quedar como cuarto, como sigue:

- Quedaran exentos del cobro de derechos municipales por ocupación de vía pública, rotura de acera y calzada, aquellas obras de pavimentación que se ejecuten como aporte por sobre las obras de urbanización exigidas por la Ley General de Urbanismo y Construcción como también aquellas obras ejecutadas por SERVIU V REGION, la Municipalidad u otro organismo del Estado.

Complementa Numero 16, párrafo primero:

16.- Ocupación de vía pública con andamios y cierros para construcciones.

- Ocupación de vía pública con andamios y cierros 2% U.T.M. por mt.2 por los 10 primeros días de ocupación y 3% U.T.M. por mt.2 por cada fracción de hasta 10 días adicionales.

Se complementa párrafo primero, como sigue:

- Ocupación de vía pública con andamios y cierros 2% U.T.M. por mt. 2 por los 10 primeros días de ocupación y 3% U.T.M. por mt. 2 por cada fracción de hasta 10 días adicionales. (Se considera el factor 3,2 por eventual ocupación en exceso de la superficie misma, como su acopio de materiales y/o herramientas y la señalética vial exigida).

18.- Derechos relativos a permisos de construcciones e instalaciones en bien nacional de uso público.

Modifica letra d)

d) Postes y/o elementos sustentadores de letreros..... 1 U.T.M. anual.

Quedando como sigue:

d) Postes y/o elementos sustentadores de Cámaras de Televigilancia, instaladas por las Organizaciones Comunitarias Territoriales y/o Funcionales, debidamente autorizadas por el Municipio.....Exento

ARTICULO 6°: DERECHOS GIRADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

E) Carros y Remolques:

1.- Certificado de empadronamiento, por Inscripción en Registro de Carros y Remolques. (Incluye placa patente y padrón)..... 25% U.T.M.

Quedando como sigue:

1.- Certificado de empadronamiento, por inscripción en Registro de Carros y Remolques. (Incluye Placa Patente y Padrón).....50% U.T.M.

4.- Plaza Provisoria (incluido Duplicado Placa), de Carros y Remolques...20% U.T.M.

Quedando como sigue:

4.- Placa provisoria (incluido duplicado Placa), de Carros y Remolques.....40% U.T.M.

F) Derechos de Licencias de Conductor:

8.- Duplicados de Licencia de Conducir Vigentes.

Por deterioro de la licencia de conducir, demostrable físicamente con el documento a la vista.....20% U.T.M.

Quedando como sigue:

Por deterioro de la Licencia de Conducir, demostrable físicamente con el documento a la vista, (solo licencias de la comuna de Villa Alemana). 20% U.T.M.

9.- Cambios de Nombres o Apellidos, judicialmente aprobados, en licencias de conducir vigentes.

- Licencia de Comuna15 % U.T.M.

- Licencia de otras comunas incluye el cambio de domicilio.....25% U.T.M.

(No se cobra cuando se realiza en el control de la licencia).

Quedando como sigue:

9.- Cambios de Nombres o Apellidos, judicialmente aprobados, en licencias de conducir vigentes o cambio de firma para licencia de Conducir.

- Licencia de Comuna15 % U.T.M.

- Licencia de otras comunas incluye el cambio de domicilio35% U.T.M.

(No se cobra cuando se realiza en el control de la licencia).

12.- Control de antecedentes (Idoneidad) y Control extranjero por visa temporaria.....25%U.T.M.

Quedando como sigue:

12.- Control de antecedentes (Idoneidad) y Control extranjero por visa temporaria:

- Licencia de la Comuna.....25% U.T.M.
- Licencia de otra comuna incluye cambio de domicilio45% U.T.M.

15.- Otorgamiento de licencia de conducir a personas con licencia extranjera por canje según convenio que realice el Estado de Chile con otros Países.....70% U.T.M.

Quedando como sigue:

15.- Otorgamiento de licencia de conducir a personas con licencia extranjera por canje según convenio que realice el Estado de Chile con otros Países.....60% U.T.M.

Modificar punto 18.

18.- Cuando el contribuyente este en posesión de más de una Clase de Licencia de Conducir y que estas tengan fechas de controles distintos, se podrá adelantar los controles de las otras clases, cobrándose un adicional de25% U.T.M.

Quedando como sigue:

18.- Se podrá adelantar Controles de Licencias de Conducir si:

- Cuando el contribuyente en su Documento de Licencia de Conducir tiene registrado Clases no profesionales y/o especiales y que estas tengan fechas de Controles distintas, y estén afectas a las Ley 21.579, solo se cobrara un control General60 % U.T.M.
- Cuando el contribuyente en su Documento de Licencia de Conducir tiene registrado clases no profesiones y/o especiales y que estas tengas fechas de Controles distintas, y no estén afectas a la Ley 21.579 se podrá adelantar los controles de las otras clases, cobrándose un adicional de15% U.T.M.
- Cuando un contribuyente en su Documento de Licencia de Conducir tiene registrado Clase(s) profesional y de alguna Clase no Profesional o Especial, y que esta no se encuentre restringida por tiempo, solo se cobrara Control Profesional 60% U.T.M.

ARTICULO 9°: DERECHOS GIRADOS POR LA UNIDAD DE DEPORTES Y EVENTOS ESPECIALES.

A. Derechos por ocupación de Estadio Municipal Italo Composto Scarpatti.

Se propone modificar letra g).

g) Organizaciones comunitaria inscritas en el registro público municipal (Artículo 6° Ley N° 19.418).....Exento.

Quedando como sigue:

g) Organizaciones comunitarias de Villa Alemana, inscritas en el registro público municipal (Artículo 6° Ley N° 19.418)..... Exento

Modificar letra h)

h) Organizaciones Deportivas, Clubes Deportivos (Ley. del Deporte N° 19.712) inscritas en el registro público municipal.....Exenta.

Quedando como sigue:

h) Organizaciones deportivas de Villa Alemana, clubes deportivos (Ley N° 19.712) inscritas en el registro público.Exenta.

Se agrega nueva letra y)

y) Organizaciones deportivas (Ley N° 19.712) y comunitarias (Ley N° 19.418 pertenecientes a la región, inscritas en el registro público municipal.....0,30% U.T.M. por hora.

2.- Uso de canchas de tenis de arcilla, por hora:

Se agrega nueva letra.

i Escuelas de tenis con un límite de 10 alumnos por cancha, valor hora.....0,20 U.T.M.-

B. Derechos por ocupación de Gimnasio Luis Cruz Martínez.

Se modifica letra e):

e) Organizaciones comunitarias inscritas en el registro público municipal (Artículo 6° Ley N° 19.418), por hora.....Exento.

Quedando como sigue:

e) Organizaciones comunitarias de Villa Alemana inscritas en el registro público municipal (Artículo 6° Ley N° 19.418)..... Exento.

Se agrega nueva letra al numeral 1.

y) Organizaciones deportivas (Ley N° 19.712) y comunitarias (Ley N° 19.418) pertenecientes a la región, inscritas en el registro público municipal.....0,30% de la U.T.M.

C. Derechos de uso Polideportivo Nicolás Massú Fried.

Se modifica letra C)

- C) Derechos por ocupación Polideportivo Nicolás Massú Fried. Uso por hora. Ocupación escuelas deportivas, entrenamientos, partidos programados, cancha completa.

Se modifica N°1 letras a), b)

- a) Organizaciones comunitarias regidas por la Ley N° 19.418.
b) Organizaciones deportivas regidas por la Ley N° 19.712.

Quedando como sigue:

- a) Organizaciones comunitarias de Villa Alemana, regidas por la Ley N° 19.418.
b) Organizaciones deportivas de Villa Alemana, regidas por la Ley N°19.712.

Se agrega letra i) al N° 1 de la letra C)

i Organizaciones deportivas (Ley N° 19.712) y Comunitarias (Ley N°19.418) pertenecientes a la Región, inscritas en el registro público municipal.....0,30% U.T.M.

Se modifica N°7, párrafo tercero de la letra b).

7.- Otros.

b) La persona cuyo instrumento de estratificación social valide su situación de vulnerabilidad quedara exenta de pagos.

En el caso de deportistas individuales destacados y federados podrán optar a la gratuidad demostrando su residencia efectiva en la comuna. La federación correspondiente deberá certificar la calidad de deportista destacado (se considerará esta condición a nivel regional, nacional e internacional). Además, para hacer efectiva la gratuidad deberá adquirir el compromiso formal de publicitar a la comuna en las competencias, premiaciones y conferencias de prensa en las que participe en función de su actividad deportiva.

En general, todo beneficio de gratuidad y(o rebaja de los derechos municipales estará condicionado a la residencia efectiva en la comuna de Villa Alemana, condición que deberá ser demostrada vía certificado de residencia válidamente emitido por la Junta de Vecinos donde resida el solicitante.

Quedando como sigue:

7.- Otros.

b) La persona cuyo instrumento de estratificación social valide su situación de vulnerabilidad quedará exenta de pagos.

En general, todo beneficio de gratuidad y/o rebaja de los derechos municipales estará condicionado a la residencia efectiva en la comuna de Villa Alemana, condición que deberá ser acreditada por medio de RSH.

Agrega una nueva letra al numeral 7.-

g) Otros, previa calificación del Alcalde o Alcaldesa, sin fines de lucro..... Exento.

- **Facultades discrecionales de la Autoridad para el uso, exento de pago de derechos.**

4. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°367 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Alcaldesa explica que esta es una remesa recibida de la Tesorería General de la Republica, que asciende a \$3.399.494, correspondiente a bonificación Art.42, Ley 21.526, para funcionarios municipales, planta y contrata, mes de septiembre.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°4.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°367 de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras transferencias ctes del tesoro público	3.399.494	
215.21.01.005	Personal de Planta		1.010.825
215.21.02.005	Personal contrata		2.388.669
TOTALES		\$3.399.494	\$3.399.494

5. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°368 de la D.A.F.

La Alcaldesa indica que se requiere realizar esta modificación presupuestaria, con el objeto de transferir a la Corporación Municipal recursos que ascienden a \$14.748.443, que corresponden a Bono Especial Art. 42, Ley N° 21.526, mes de septiembre 2023, para salud y educación.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°5.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°368 de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras transferencias ctes del tesoro público	14.748.443	
215.24.01.002	Educación		14.321.890
215.24.01.003	Salud		426.553
TOTALES		\$14.748.443	\$14.748.443

6. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N° 576 de la SECPLA.

La Alcaldesa manifiesta que esta modificación presupuestaria que asciende a \$15.458.617, es necesaria para efectos de contar con los recursos, en atención a la modificación del proyecto recientemente aprobado por SERVIU Quinta Región, denominado "Semaforización Bernardo Leighton – Las Acacias, Sector Peñablanca, V. Alemana", puesto que es necesario incorporar partidas que complementan la obra de semaforización, y que no estaban consideradas originalmente, de manera de terminar correctamente este Proyecto.

El Director del Departamento de Tránsito complementa con mayor detalle las características de este proyecto.

El concejal Góngora señala que de acuerdo a lo que él entiende, este complemento, que además es exigido por SERVIU, por lo que no se puede no hacer esta modificación,

¿va a incidir en la fecha de entrega programada por la obra de la semaforización?, que entiende era en diciembre, ¿esto va a afectar la entrega? ¿Ha necesitado la empresa pedir ampliación de plazo por esto? Don Rene Lafian le explica que efectivamente existe en trámite una solicitud de ampliación de plazo que tiene que ver con el pronunciamiento que emitió SERVIU por la modificación del proyecto, allí Serviu requirió de un plazo de 60 días cuando indicó y aprobó la modificación, por lo que esos 60 días están siendo tramitados como ampliación de plazo. Señala que existen dos unidades técnicas, la Dirección de Obras y la Dirección de Tránsito y justamente la ampliación de plazo la esta tramitando la Dirección de Obras, por lo que él no se encuentra en condiciones de precisar si estas obras complementarias están significando un aumento de plazo. De ser así, eso queda resguardado de acuerdo a las bases administrativas en términos que si se llega a ampliar el plazo, y que así va a ser, tendrán que aumentar las garantías también.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°6.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar una modificación en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°576 de fecha 31 de octubre de 2023, de la Secretaria Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO.

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DEL 215.35.01 AL	Saldo final de caja recursos propios	\$15.458.617	

215.31.02.005.001.001	Semaforización Intersección Bernardo Leighton – Las Acacias		\$15.458.617
TOTALES		\$15.458.617	\$15.458.617

7. Aprobación del compromiso de aportes reglamentarios de los Proyectos de Pavimentación que se postulan, y que están consignados en Ord. N°578 de SECPLA, en el marco del proceso de postulación del llamado N°33 del Programa de Pavimentación Participativa.

La Secretaria Comunal de Planificación explica en profundidad el punto.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°7.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar el compromiso de aportes reglamentarios de los proyectos de pavimentación que se postulan en el marco del proceso de postulación del llamado N°33 del Programa de Pavimentación Participativa:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL PROYECTO M\$	APORTE MINIMO REGLAMENTARIO M\$		APORTE PROYECTO INGEN. M\$	APORTE SUBSIDIO A COMITÉ M\$	APORTE EQUIP. PUBLICO M\$	APORTE POR EXCEPC. M\$	APORTE SUPERACIÓN VALOR LÍMITE M\$	MONTO TOTAL DE APORTES M\$	
		COMITE	MUNICIPIO						COMITE	MUNICIPIO
Uno Norte Tramo entre Prat y Valdivia	66.140	9.921	4.630	1.984	0	0	12.567	0	0	0
Dos Norte Tramo entre Prat y Valdivia	77.307	11.596	5.411	2.319	0	0	14.688	0	0	0
Pasaje Las Añahuas Tramo entre Alcalde Alejandro Peratta y Pasaje Las Graviileas	46.681	4.668	3.268	1.400	0	0	6.536	19.169	0	19.169
Pasaje Las Graviileas	43.188	4.319	3.023	1.296	0	0	6.046	16.764	0	16.764

Tramo entre Psje. Las Añafucas y Troncos Viejos										
Pasejo Las Vegas	99.128	21.317	5.969	2.558	0	0	24.728	13.860	0	13.860
Tramo entre Berlín y Carmen										
TOTAL COMUNAL	332.442								0	49.793

8. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°580 de la SECPLA.

La Alcaldesa explica que se plantea esta Modificación Presupuestaria que asciende a \$28.250.272, por la necesidad de contar con los recursos en las cuentas de subvenciones, esto en el marco del ingreso de solicitudes que aún se encuentran pendientes de financiamiento, y necesitan de este apoyo para cubrir diferentes requerimientos, de acuerdo con sus objetivos y compromisos con los vecinos y vecinas, con los cuales colaboran como organización. Indica que este era un punto muy esperado, se había anunciado meses atrás que había que evaluar para este último periodo del semestre, todas las "colitas" presupuestarias que van quedando del año y así dar curso a aquellas que aún esperan. Entiende que detrás de cada una de estas organizaciones de vecinos y vecinas hay un bien para la comunidad. Para cada subvención hay una organización, donde se ponen de acuerdo para lograr sus objetivos, y quienes se ven beneficiados directamente son los mismos vecinos y vecinas, enriqueciendo la esencia territorial que se espera con respecto a las subvenciones, donde se les entrega la autonomía de poder gestar distintos proyectos.

El concejal Valderrama pregunta si esta modificación presupuestaria tiene que ver con las subvenciones que se votarán en unos puntos más adelante. Le responden que son las mismas. El concejal Valderrama pregunta ya que tiene conocimiento de que existen además de estas, otras peticiones pendientes por problemas de financiamiento, por lo que le gustaría saber cuáles son las organizaciones que quedarán fuera. La Alcaldesa le responde que en ese caso sería prudente que leyera las actas de la comisión ya que allí está todo el detalle de lo que el pide.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°8.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar una modificación en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°580 de fecha 02 de noviembre de 2023, de la Secretaria Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$28.250.272	
AL 215.24.01.004.001	Organizaciones Comunitarias		\$7.979.855
215.24.01.005.002.002	Clubes de Cultura y Folklore		\$4.673.485
215.24.01.005.002.003	Club de Adulto Mayor		\$511.960
215.24.01.005.002.001	Instituciones deportivas		\$5.693.991
215.24.01.005.002.005	A otras inst. funcionales		\$9.390.981
TOTALES		\$28.250.272	\$28.250.272

9. Aprobación de solicitudes de subvenciones ordinarias 2023, para las organizaciones consignadas en Ord. N°581 de SECPLA.

La Secretaria Comunal de Planificación entrega el detalle de cada una de las subvenciones que se solicitan.

El concejal Góngora indica que con esta votación les toca hacer el cierre del proceso de subvenciones y recuerda que este año tuvieron una cantidad de solicitudes de subvenciones que supera históricamente por mucho a los años anteriores. El año pasado eran 150 y ya era el doble, y este año fueron 250, sin embargo los recursos no eran suficientes en la primera etapa, además que hubieron varias etapas de subvención y en

esto cree que hay que valorar el esfuerzo y el compromiso que hizo el Municipio, cuando en comisiones pasadas acordaron que en la medida que hubiera mayor disponibilidad de recursos, se complementarían los fondos para el pago de las subvenciones y eso se logró hacer absorbiendo una parte importante a través de los fondos de seguridad, a través de acciones de DIDECO para los clubes de Adulto Mayor que tenían programadas visitas, recorridos y algunos viajes y hoy esta propuesta que absorbe aquellos gastos que el Municipio iba a presentar a otro proyecto de la Circular 33, y que finalmente no pudo hacerse. Pero además hubo en este criterio, un criterio de equidad, no todas las organizaciones pudieron obtener presupuestos participativos, por lo que acá también se ha privilegiado a aquellas organizaciones que no obtuvieron financiamiento en los Presupuestos Participativos por distintas razones, y las organizaciones que se encuentran analizando en este momento van en esa línea. Pero además se privilegiaron porque cada una de ellas tendrá un rápido trámite administrativo, que es el compromiso que tiene la Administración, ya que además en su mayoría son proyectos de un gasto único, por lo que se evita la falta de rendición oportuna. Si se hubieran aprobado otras se podría, eventualmente, haber arriesgado el trámite administrativo del Municipio, pero además que la organización no pudiera hacer su rendición al 31 de diciembre, lo que los hubiera afectado para el proceso de postulación 2024. Cree importante que hoy se haga un reconocimiento a los compromisos municipales que se adoptaron en comisión, pero cree además que hay que decirles a las organizaciones que ya no obtuvieron subvención, que este fue el último ejercicio que se pudo hacer este año.

El concejal Valderrama se suma a los agradecimientos y las felicitaciones por el trabajo que se hizo, en gran medida impulsado por los dirigentes, con los acuerdos del Municipio y de la Comisión. Se hizo un gran esfuerzo financiero para poder cubrir la gran cantidad de solicitudes que llegaron, no obstante, y compartiendo los criterios que la comisión ha expuesto, solicita que aún no se cierre el proceso de subvenciones, ya que entiende que existen organizaciones que aún siguen esperando algún tipo de ayuda. Pide que no se cierre formalmente ya que aún queda el ejercicio de analizar el saldo final de caja y poder proyectar si existe la posibilidad de entregar alguna ayuda. Explica que él no participó de la comisión y por eso no sabe si se entregó algún listado oficial de las organizaciones que quedaron con solicitud presentada pero sin financiamiento. Solicita poder conocer dicha información por escrito, para poder insistir en la posibilidad de buscar

recursos para ellos. La Alcaldesa indica que cuando ella da su palabra para cumplir los acuerdos, lo hace con la responsabilidad del cargo de Administrar este Municipio, si ella se compromete a hacer algo, es porque previo hay un análisis, un estudio y una administración del aparataje Municipal completo, y con esa misma responsabilidad ella no va a levantar falsas expectativas a los vecinos y vecinas, ya que es inviable que de aquí a diciembre se pueda abrir un nuevo proceso de subvenciones, por todo lo que significa, ya que no toma menos de dos semanas toda la vuelta administrativa. Todo esto fue explicado y detallado en la comisión, por lo que no se comprometerá a algo que no se puede cumplir.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°11.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar la entrega de Subvenciones Ordinarias, según se indica a continuación:

ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	SUBVENCION
Club Deportivo La Cruz del Sur	72.809.500-8	Solicitan financiamiento para adquirir implementos y equipamiento para su sede.	\$1,303,830
Junta de Vecinos Lomas de Bellavista	65.005.421-0	Solicitan financiamiento para adquisición de materiales de construcción para reparación de sede.	\$958,860
Club Deportivo Patinaje Artístico Alun Cuyen de Villa Alemana	65.219.129-0	Solicitan financiamiento para implementos deportivos	\$1,000,000

Agrupación Empresarios Ave Fénix	65.202.226-k	solicita financiamiento para mejorar la presentación de la agrupación de emprendedores (mesas, manteles, pendón, cortinas, sillas, repisas, polerones)	\$806,288
Junta de Vecinos Villa Eucaliptus	65.309.890-1	solicita financiamiento para pintura y artículos para su sede	\$1,258,050
Emprende Villarrica	65.201.542-5	solicita financiamiento para la compra de elementos que permitan mejorar su productividad y su imagen como emprendedoras	\$765,480
Club Deportivo Héctor Araos	65.206.653-4	Solicita financiamiento para adquisición de implementación deportiva	\$542,721
Club de Deportes de Combate, Fortem	65.124.904-k	solicita financiamiento para adquisición de implementos deportivos para su club	\$625,800
Club Deportivo, Social y Cultural Jorge Toro	75.983.900-5	solicita financiamiento para realizar arreglos en cocina, quincho y baños de su sede	\$2,000,000
Agrupación Feria Libre de Villa Alemana	65.114.531-7	Solicita financiamiento para compra de mesas, sillas, telas, repisas y un sitio web para mejorar la productividad de la feria.	\$1,551,263
Asociación Yo Cuido	65.171.083-9	Solicita financiamiento para instalar protección de ventanas de Casa Yo Cuido y construir acceso universal para personas con discapacidad.	\$1,000,000
Junta de Vecinos Los Olivos	65.125.937-1	Solicitan financiamiento para adquirir refrigerador, mueble de cocina, hervidor, horno eléctrico, pizarra, plafones, papeleros y menajes varios de cocina para su sede.	\$679,500
Junta de Vecinos Aguas Claras	65.441.930-2	Solicitan financiamiento para adquirir horno	\$329,960

		eléctrico y toldos para su junta de vecinos.	
Centro de Comunicación Cultura e Imagen	65.214.191-9	solicita financiar equipamiento y artículos electrónicos para realización de actividades culturales en distintos territorios de la comuna	\$1,673,485
Autismo Marga Marga	65.162.719-2	Solicitan financiamiento para adquirir notebook, impresora, resma de hojas, toldos, mesas, sillas y termos para su agrupación	\$1,259,970
Conjunto Folklorico Mata Ki Te Rangi	65.088.077-3	Solicita financiamiento para fiesta de gala para conmemorar 10 años de la agrupación folclórica	\$2,000,000
Junta de Vecinos Barrio Norte	65.245.860-2	Solicitan financiamiento para equipamiento de sede con menaje y electrodomésticos varios.	\$1,000,000
Centro de Ex Alumnos Liceo A-38 de Villa Alemana.	65.452.570-6	Solicita financiamiento para adquisición de mobiliario para su sede que permita organizar los implementos de cocina y de biblioteca.	\$397,980
Junta de Vecinos Villa Santa Sarah	65.037.172-0	Solicita financiamiento para compra de impresora e implementos de jardinería	\$499,250
Consejo de Salud Cesfam Juan Bautista	65.077.834-0	solicita financiamiento para compra mesas toldos y sillas para reuniones y actividades con usuarios del Cesfam	\$900,000
Taller Deportivo Cultural y Social Namaste	65.222.675-2	Solicitan financiamiento para adquirir implementos para sus talleres.	\$221,640
Comité De Vivienda El Quillay	65.176.187-5	Solicitan financiamiento para adquirir equipamiento para su comité	\$1,013,381
Junta de Vecinos Conjunto Habitacional El Bosque	65.820.690-7	Solicita financiamiento para compra de electrodomésticos para su sede social.	\$757,960

Agrupación Emprendedores Espacio Torreón	65.208.146-0	Solicitan financiamiento para adquirir equipamiento y artículos para montar su feria.	\$960,000
Club Adulto Mayor Los Años Hermosos	65.221.652-8	Solicitan financiamiento para adquirir menaje, equipamiento, mobiliario e implementos de cocina para el club.	\$511,960
Compañía De Teatro Platea Numerada	65.037.458-4	Solicitan financiamiento para vestuario y calzado para las actividades de la Compañía de Teatro.	\$1,000,000
Fundación Joglar Pro Migrantes Villa Alemana	65.202.408-4	Solicitan financiamiento para adquirir equipamiento para su fundación.	\$1,750,000
Junta De Vecinos Villa El Carmen	65.489.810-3	Solicita financiamiento para compra de equipamiento para actividades comunitarias	\$1,022,544

- **Autorizar la entrega de una Subvención Extraordinarias, según se indica a continuación:**

ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	SUBVENCION
Junta de Vecinos Nuevo Amanecer	65.059.026-0	Solicitan financiamiento para adquirir juegos de vajilla, cubiertos, vasos, copas y manteles para su nueva sede.	\$460,350

10. Entrega de Prov. N° 363 de Recursos Humanos mediante el que se informa sobre nombramientos a contrata, y contratos a honorarios.

11. Entrega de Ord. N° 371 de la D.A.F., mediante el que se informa sobre licitaciones adjudicadas y contrataciones directas.

12. Entrega de Ord. 1912 de la Dirección de Obras con nómina de Permisos de Edificación y Resoluciones, mes de Octubre del 2023.

13. Aprobación de autorización para la señorita Concejala Kesia Navarro Cueto, para participar en la jornada de capacitación denominada “Desafíos Regionales en la Gestión de los Gobiernos Locales”, organizada por la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, que se realizara en Termas del Corazón desde el 16 al 18 de Noviembre del 2023, ambas fechas incluidas. Administración Municipal”.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°13.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Concejala señorita Kesia Navarro Cueto, para participar en la jornada de capacitación denominada “Desafíos Regionales en la Gestión de los Gobiernos Locales” organizado por la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, que se realizará en las Termas del Corazón, ubicado en Antonio Bianchini N°2156, San Esteban, Provincia de Los Andes, los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive.

IV. HORA DE INCIDENTES

La señorita Alcaldesa solicita aprobar la extensión de media hora del concejo para poder continuar con las horas de incidentes. El concejo aprueba.

La señorita Alcaldesa indica que acaba de recibir un mensaje del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, donde señalan que respecto a la tormenta eléctrica que habrá en la Región de Valparaíso, que se iniciaría en Coquimbo, pero que afectará principalmente a nuestra región, recomiendan evitar la proximidad a maquinarias, a cercas, a rejas de metal, alumbrados y líneas eléctricas o de telefonía, y no utilizar equipos radiales o de GPS, teléfonos fijos o móviles durante la tormenta. Para que los vecinos y vecinas tomen las precauciones correspondientes.

Concejal Marcelo Góngora.

Saluda la realización del XX Encuentro Literario Internacional, que realiza ALIRE y que fue una gran experiencia con escritores que vinieron de muchos lugares como Panamá, Colombia, Uruguay, Ecuador, Argentina. Señala que están muy agradecidos del apoyo recibido por parte del Municipio. Piensa que se podría considerar para el próximo año un mayor aporte o que sea una actividad dentro del marco de las actividades municipales, ya que es un encuentro que releva el tema de la cultura en un mundo en que hace tanta falta.

Saluda a todos quienes fueron parte del aniversario de Peñablanca, al Municipio y todos los dirigentes de Peñablanca, que ese día estuvieron luciéndose hasta tarde, ya que fue una actividad que resultó muy bien, incluso con food trucks y cerveza.

Saluda al Club de Adulto Mayor Juventud de los 60, donde participa doña Matilde Larach, la cual el día de ayer pudo entregar a todos sus asociados unos focos solares. Ella siempre se ha destacado por ser muy constante y persistente, y ayer fue la coronación de uno de sus grandes logros.

Releva la presentación del diseño del Parque Urbano. Cree que allí hay muchos actores que estuvieron involucrados. Incluso muchas veces hubo incredulidad respecto a si se iba a poder concretar o no. Quizás hacer un gesto de reconocimiento no solo al Municipio y a la Corporación Espacio Verde Sargento Aldea, sino también a alguien que cree, quedo pendiente de ser nombrado, don Jaime Cotroneo, quien hizo un gran esfuerzo y tuvo mucho compromiso por lo que no le parece justo que no se haya mencionado.

Finalmente indica una inquietud que tiene respecto a los baños de la plaza la cual ya ha hablado con el nuevo director de seguridad, ya que aún no existe una modalidad de administración de ese espacio, por lo que hay algunas incivildades que requieren necesariamente generar un espacio de protección. Indica que hay un grupo de personas que se ha tomado ese rincón, por lo que piensa que hay que buscar alternativas para intervenirlo ahora ya, evitando que se consolide como un espacio inseguro. La Alcaldesa indica que está demasiado de acuerdo con el concejal respecto a los espacios públicos que hoy con gran esfuerzo, se mantienen desde el Municipio, siendo muy equitativos respecto a lo que se destina para mantener el centro de la comuna, como también los barrios, sin embargo saben que la mayor concentración de Villalemaninos se da en el centro y colocan todo su esfuerzo con los fiscalizadores, coordinan con las delegaciones, pero aun así hay distintos grupos que están generando incivildades en la plaza Belén respecto a los baños, se ha intentado dialogar con ellos, ya que además son jóvenes, por lo que se intenta transmitir la importancia de cuidar el espacio público, que no puede ser solo responsabilidad de una institución, sino de todos, pero viene la agresividad y las guardias que cuidan la parte de turismo tampoco pueden hacer más. Carabineros se comprometió a colocar el retén móvil que habían comprometido. Se invirtió dinero municipal en reparar ese retén para que ellos pudieran estar en la plaza o en el paseo Latorre o en la Avenida Valparaíso, otorgando visualmente mayor seguridad. Le indica al concejal que cuente con que se harán todas las gestiones y presiones necesarias para lograrlo.

Concejala Kesia Navarro.

Indica que el día de ayer estuvo en una reunión con el Club de Natación El Molino, donde le contaron su visión respecto a la Administración de la piscina municipal. Le señalaron que además en este momento está cerrada por mantención. Indica que ella no está muy al tanto del funcionamiento de la piscina, desde el punto de vista del servicio licitado de mantención, por lo que solicita poder mantener una reunión con la Comisión de Deportes para esclarecer las dudas que tiene y saber porque hay desperfectos.

Indica su preocupación por un poste que está en la plaza Camilo Mori, a punto de caer, en posición diagonal, por lo que no sabe si hay conocimiento de esto y si hay un plan para retirarlo. La Alcaldesa solicita que se dirija una cuadrilla a revisar la situación.

El Director del Departamento Jurídico responde respecto a la piscina que efectivamente es una de las instalaciones de mayor demanda en la comuna. Indica que existen distintas reglamentaciones para ordenar el uso de las instalaciones. Señala que se están tomando medidas de mejor administración para la piscina, incluso con distintos procedimientos administrativos que se encuentran abiertos para poder esclarecer cual ha sido el funcionamiento y como mejorar en adelante. Igualmente existe una inversión constante por parte del Municipio para su reparación y mantención, obras de mejoramiento que se licitan para dar pronta respuesta. Una de ellas es por la instalación del deshumificador, y otras que son propias de la mantención de la misma. Cree que es pertinente poder hablarlo en mayor detalle, sin embargo esta es la misma información que más adelante se debe entregar al público. Indica que durante la pandemia e incluso la administración anterior el uso que se le estaba dando, el cobro y el espacio, eran situaciones que se veían restringidas. Indica que la respuesta es cada vez más breve para poder dar continuidad al servicio.

Concejal Ignacio Navarro.

Saluda el aniversario 163° de Peñablanca y pronto 129° de Villa Alemana. Saluda a la Agrupación de Juntas de Vecinos de Peñablanca, a la organización, a las bandas que tocaron y a los emprendedores que participaron. Invita a estar atentos a las redes sociales del Municipio por la programación del aniversario de Villa Alemana.

Invita a una presentación del libro “Lolita Lola” que habla sobre las memorias sonoras de ex prisioneras políticas, que se hará el sábado 18 de noviembre desde las 16:30 horas, en la escalinata de la Plaza Belén en el sector sur de la estación del metro Villa Alemana.

Reitera la preocupación por la causa Palestina, la colonia palestina es una de las más grandes en Chile y con gran presencia en Villa Alemana, además como se ha dicho en este mismo concejo, es una comuna hermanada, mediante Decreto Alcaldicio, con la ciudad de Belén, por lo que solicita que se ices una bandera a media asta por los derechos humanos y el respeto a la paz.

Finalmente y también de la mano con la vulneración de derechos, hay un caso en el Servicio Mejor Niñez en Villa Alemana, que el día de ayer escaló incluso a nivel nacional, donde un ex funcionario de la Armada fue formalizado por explotación sexual infantil a menores del servicio. Pregunta si existe alguna medida de protección para el hogar y los niños y niñas que están en esta situación. La Alcaldesa señala que a propósito de las medidas que ellos tomaron para el hogar de niñas, es que hoy se desencadena esta investigación y la determinación del imputado el día de ayer. Frente a esto y resguardando el compromiso para no interferir en nada en la investigación, con las pruebas que se entregan, es que se debía respetar aquello, pero ahora que ya hay sentencia, se puede informar a las concejales y concejales. Solicita a don Ramiro Vargas, que en conjunto con el Director de Jurídico de la Corporación, puedan coordinar una reunión al respecto.

Concejala María Fernanda Ternicier.

Señala su profundo rechazo al maltrato animal que se vio ayer, que se produjo en La Calera donde un animal Humano, arrastró a un animal no humano. Espera que la justicia sea ejemplificadora y cada vez que se vea un caso de maltrato animal, se hagan políticas que los tengan en el centro.

Indica que a 5 semanas de la votación de la nueva propuesta constitucional, quiere manifestar su posición en contra de mantener un país que promueve, sostiene y profundiza el abuso, en contra de una propuesta que no mira a la mujer, ni considera los avances que se han tenido, que tanto dolor y sangre se ha derramado junto a mujeres y compañeras organizadas, una propuesta que sesga toda disidencia que le da la espalda a los derechos humanos, a los pueblos originarios, a las niñeces, a los adultos mayores y a los animales, considerando que siempre se le ha visto como un objeto y no como un sujeto de derecho, que enaltece el rodeo, lo que le parece muy curioso, convirtiéndolo en emblema nacional. Se niega a entregar más poder a los mismos de siempre, ya que es un traje a medida por los poderosos y para los poderosos.

Finalmente aprovechando que se acerca la navidad comparte un deseo que tiene, que los reyes magos pasen por las casas, ya que hay que guardar silencio cuando los niños duermen y no cuando los están matando.

La señorita Alcaldesa, señala que el día de ayer fue el día de las psicólogas y psicólogos, y mañana es el día de las trabajadoras y trabajadores sociales. Indica que este Municipio se sostiene principalmente por estas dos carreras profesionales, quienes hacen una labor hermosa, muy comprometida, donde muchas veces se llevan los problemas de los vecinos y vecinas a sus casas, estando disponibles 24/7. Finalmente siendo las 12 horas con 24 minutos procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°88, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal